



Montevideo, 2 de mayo de 2019.-

R.de D.N°140/2019

Acta 1040

EE2019-67-001-000359

VISTO: la propuesta de la Gerencia General referente al ajuste tarifario a ser aplicado a productos postales a partir del 1° de mayo de 2019

RESULTANDO: que el último ajuste se realizó a partir del 1° de noviembre de 2018(R.de D.N°431/2018 – 11/10/2018), debiéndose considerar un nuevo ajuste tarifario al 1° de mayo de 2019 conforme a la nueva política comercial;

CONSIDERANDO: I) que resulta pertinente la modificación sugerida para que los canales de comercialización tengan definidos de forma precisa, los servicios y los precios a comercializar a los diferentes segmentos de clientes; II) que se comparte el ajuste de un 6,2% a las tarifas crédito de los productos asociados a correspondencia y logística nacional y mantener constantes hasta noviembre de 2018 los precios de paquetes nacionales y el retiro empresarial.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 5° de la Carta Orgánica de la A.N.C., aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/12.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar la propuesta de modificación tarifaria elevada por Gerencia General a aplicarse a partir del 1º de mayo de 2019, ajustándose en un 6,2% a las tarifas crédito de los productos asociados a correspondencia y logística nacional y mantener constantes hasta noviembre de 2019 los precios de paquetes nacionales y el retiro empresarial.
- 2) Adecuar la escala de descuentos para paquetes según el siguiente esquema: más de 100 paquetes mensuales 5% descuento; más de 200 paquetes mensuales 10% descuento y más de 300 paquetes mensuales 15% descuento.
- 3) Transcríbase a las Gerencias de Área y demás dependencias de Directorio.
- 4) Pase a la Gerencia de la Unidad de Comercialización para su conocimiento, implementación y demás efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL